

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.909/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 de las presentes obra Nota N° 826/12 interpuesta por Secretaría Académica, mediante la cual informa que alumnos de la Carrera Profesorado en Historia, comenzarán a realizar las prácticas de la asignatura "Taller de Práctica Docente" en el Establecimiento Educativo Polimodal N° 7, a partir del 15 de octubre y hasta el 31 de Octubre de 2012;

QUE asimismo señala que estas actividades Académicas estarán a cargo de la Lic. Silvia GONZALEZ;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, señalando que los alumnos están en condiciones de acceder a dicha práctica;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:**

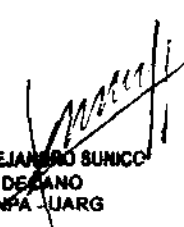
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnas de la carrera Profesorado en Historia que en cada caso se indican, a realizar las prácticas de la asignatura "Taller Práctica Docente", en el Establecimiento Educativo Polimodal N° 7, a partir del 15 de octubre y hasta el 31 de Octubre de 2012.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
GONZALEZ, Fernando Julio	26.800.558	20/08/1978
REINOSO, Claudia	21.560.848	01/07/1970
GONZALEZ, Natalia	34.956.590	10/03/1990
SUNDE, Nadín	32.291.085	24/06/1983

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO Sunico
DECANO
UNPA RIO GALLEGOS

DISPOSICION

565